

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00488


EXPEDICION DEL CDP: 2017/04/05
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: ADICION CONTRATO 090 - SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS DEL PERSONAL DEPTOS PLANEACION, OPERACION Y

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23010202	Adquisicion y Mantenimiento Hardware - equipos y R	1,914,591
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1,914,591


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la presente actividad se encuentra incorporada en los Planes de acción e inversiones de la Entidad para la Vigencia 2017:

FECHA		martes, 04 de abril de 2017
VALOR	\$	1.914.591,00
RUBRO	23010202	Adquisición y Mantenimiento Hardware -Equipos y Redes.
CONCEPTO	ADICION AL CONTRATO No.0090 DEL 2017, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO.	

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 27 de marzo de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está implementando 6 puntos de red para los puestos de trabajo de personal del Departamento de Planeación, Departamento de Operación y Mantenimiento, mediante el contrato No. 0090/2017,

Según el diseño del nuevo mobiliario y la nueva orientación de los puestos de trabajo se requieren realizar algunas modificaciones en la ubicación del cableado los puntos eléctricos, de voz y datos, por lo anterior se requiere una adición y prórroga por 5 días al contrato No. 0090/2017, bajo las siguientes condiciones.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	UNITARIO	VLR. TOTAL
RED ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES					
1,01	Suministro e instalación de cable UTP Cat. 6A	MTS	80	\$3.500	\$280.000
1,02	Suministro e instalación de jack Cat. 6A para puesto de trabajo.	UND	1	\$28.100	\$28.100
1,03	Suministro e instalación de cable UTP Cat. 6	MTS	80	\$2.300	\$184.000
1,04	Suministro e instalación de jack Cat. 6 para puesto de trabajo.	UND	1	\$16.200	\$16.200
1,05	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6A de 1 mt	MTS	1	\$23.700	\$23.700
1,06	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6A de 5 mt	UND	6	\$61.700	\$370.200
1,07	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6 de 1 mt	MTS	1	\$18.700	\$18.700
1,08	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6 de 5 mt	UND	6	\$56.600	\$339.600
1,09	Suministro e instalación de face plate doble para jack Cat. 6A.	UND	1	\$11.100	\$11.100
1,1	Suministro e instalación de tomacorriente color naraja. Tierra aislada.	UND	1	\$19.300	\$19.300
1,11	Suministro e instalación de tomacorriente color beige. Circuitos de corriente normal.	UND	1	\$10.900	\$10.900
1,12	Suministro e instalación de cable trenzado, circuitos eléctricos normales, color blanco, verde, azul. Incluye accesorios.	MTS	6	\$5.100	\$30.600

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1,13	Suministro e instalación de cable trenzado, circuitos eléctricos regulados, color blanco, verde, rojo. Incluye accesorios.	MTS	6	\$5.100	\$30.600
1,14	Suministro e instalación de jack para patch panel Cat. 6A.	UND	1	\$28.100	\$28.100
1,15	Suministro e instalación de jack para patch panel Cat. 6	UND	1	\$16.200	\$16.200
1,16	Marcación de puntos.	UND	4	\$1.800	\$7.200
1,17	Certificación de punto de telecomunicaciones a través de FLUKE DTX 1800	UND	2	\$7.200	\$14.400
SUBTOTAL					\$1.428.900
2.0 TRASLADO DE PUNTOS DE RED					
2,01	movimiento de puntos	UND	3	\$60.000	\$180.000
SUBTOTAL					\$180.000
SUBTOTAL					\$1.608.900
IVA 19%					\$305.691
TOTAL PROPUESTA					\$1.914.591

1.1. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministro e instalación de 6 puntos de red para los puestos de trabajo operativos del personal de los Departamentos de Planeación, Operación y Mantenimiento y 4 puntos de red para los puestos de trabajo de la Sección de Control Disciplinario.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 5 días calendario contados a partir del vencimiento del contrato.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Sede Manizales Cra 23 # 75 – 82 Milán
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)



F-GC-01
 Versión: 7
 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$1.608.900 UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$1.914.591 UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE.
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: Adquisición y Mantenimiento Hardware - equipos y Redes -- 23010202

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?	SI	NO	X
-----------------------------------	----	----	---



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

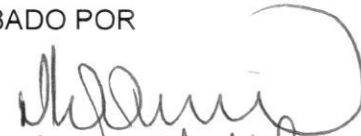
SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma:

Nombre:

Cargo:



Andrés Gómez
Jefe de Área

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre:

Cargo:


JOHN JAIRO GIRALDO VILLA
JEFE SECCION SISTEMAS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

<h1 style="margin: 0;">GLOBAL</h1> <p style="margin: 0;">Automatización • Seguridad • Telecomunicaciones</p>	<small>GLOBAL AST S.A.S. NIT. 800.228.515-3 - RÉGIMEN COMÚN Carrera 27 N° 37-19 PBX: 8840809 Fax: 8840826 Manizales Cel.: 311 746 9843 - 300 601 0608 e-mail: global2008@yahoo.com Pág. Web: www.globelstas.co</small>
--	--

CLIENTE EMPOCALDAS Atn; RICARDO PINTO MANIZALES							
				FECHA	VALIDEZ		
				18. abr 17	08. may 17		
CIUDAD	ENTREGA	UBICACIÓN	COT.	CONDICIONES DE PAGO			
MZLES	PROGRAMAR	MANIZALES	210.04.17	A CONVENIR			

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
RED ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES						
1.01	ORTRONICS	Suministro e instalación de cable UTP Cat. 6A	MTS	80	\$ 3,500	\$ 280,000
1.02	ORTRONICS	Suministro e instalación de jack Cat. 6A para puesto de trabajo.	UND	1	\$ 28,100	\$ 28,100
1.03	ORTRONICS	Suministro e instalación de cable UTP Cat. 6	MTS	80	\$ 2,300	\$ 184,000
1.04	ORTRONICS	Suministro e instalación de jack Cat. 6 para puesto de trabajo.	UND	1	\$ 16,200	\$ 16,200
1.05	ORTRONICS	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6A de 1 mt	MTS	1	\$ 23,700	\$ 23,700
1.06	ORTRONICS	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6A de 5 mt	UND	6	\$ 61,700	\$ 370,200
1.07	ORTRONICS	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6 de 1 mt	MTS	1	\$ 18,700	\$ 18,700
1.08	ORTRONICS	Suministro e instalación de Patch Cord Cat. 6 de 5 mt	UND	6	\$ 56,600	\$ 339,600
1.09	ORTRONICS	Suministro e instalación de face plate doble para jack Cat. 6A.	UND	1	\$ 11,100	\$ 11,100
1.10	LEVITON	Suministro e instalación de tomacorriente color naranja. Tierra aislada.	UND	1	\$ 19,300	\$ 19,300
1.11	LEVITON	Suministro e instalación de tomacorriente color beige. Circuitos de corriente normal.	UND	1	\$ 10,900	\$ 10,900
1.12	CENTElsa	Suministro e instalación de cable trenzado, circuitos eléctricos normales, color blanco, verde, azul. Incluye accesorios.	MTS	6	\$ 5,100	\$ 30,600
1.13	CENTElsa	Suministro e instalación de cable trenzado, circuitos eléctricos regulados, color blanco, verde, rojo. Incluye accesorios.	MTS	6	\$ 5,100	\$ 30,600
1.14	ORTRONICS	Suministro e instalación de jack para patch panel Cat. 6A.	UND	1	\$ 28,100	\$ 28,100
1.15	ORTRONICS	Suministro e instalación de jack para patch panel Cat. 6	UND	1	\$ 16,200	\$ 16,200
1.16	GLOBAL	Marcación de puntos.	UND	4	\$ 1,800	\$ 7,200
1.17	GLOBAL	Certificación de punto de telecomunicaciones a través de FLUKE DTX 1800	UND	2	\$ 7,200	\$ 14,400
SUBTOTAL						\$ 1,428,900
2.0 TRASLADO DE PUNTOS DE RED						
2.01	GLOBAL	movimiento de puntos	UND	3	\$ 60,000	\$ 180,000
SUBTOTAL						\$ 180,000

SUBTOTAL	\$ 1,608,900
IVA 19%	\$ 305,691
TOTAL PROPUESTA	\$ 1,914,591

Atentamente,



Ing. JORGE ALBERTO CARDONA C.
Gerente



CONTRATO ADICIONAL: ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO N°. 0090 DE 2.017, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO., SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LA EMRESA GLOBAL AST S.A.S.

VALOR CONTRATO	\$ 13'939.329 INCLUIDO IVA
VALOR: ADICIÓN N°1	\$ 1'914.591 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	\$ 15'853.920 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de otra parte **JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.271.518, obrando como representante legal de la empresa GLOBAL AST S.A.S., con Nit 800.228.515-3, en virtud del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido realizar la adición en valor y prorrogar en tiempo el Contrato No. 0090 de 2.017, suscrito entre las partes el día 08 de marzo de 2.017, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra suspendido el contrato N° 0090 de 2.017 cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE**



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4R71-1

SC 4R71-1

PLANEACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO., acta que se suscribió el 24 de marzo del 2.017. **2)** Que según análisis de conveniencia y oportunidad elaborado por el jefe de la sección de sistemas y suscrito por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la Entidad, fechado el 27 de marzo del año en curso manifiesta que: *“EMPOCALDAS S.A. E.S.P., esta implementando 6 puntos de red para los puestos de trabajo de personal, del Departamento de Planeación y Proyectos, Departamento de Operación y Mantenimiento, mediante el contrato 0090/2017. Que según el diseño del nuevo mobiliario y la nueva orientación de los puestos de trabajo se requieren realizar algunas modificaciones en la ubicación del cableado los puntos eléctricos, de voz y datos, por lo anterior se requiere una adición y prórroga por 5 días al contrato N° 0090/2017, según las especificaciones plasmadas en el análisis de conveniencia y oportunidad del 27 de marzo de 2.017 y en atención a la cotización presentada por el contratista”.* **3)** Que por lo anterior se requiere adición y prórroga al contrato Nro. 0090 de 2017. **4)** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del presente contrato. **5)** Que por los argumentos anteriormente expuestos se requiere prorrogar el plazo del contrato en mención en cinco (05) días desde el vencimiento del plazo inicialmente pactado. **6)** Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición en valor y la prórroga en tiempo para este contrato. **7)** Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00488 del 05 de abril de 2.017, bajo el rubro 23010202 con denominación “Adquisición y Mantenimiento Hardware - equipos”. **8).** En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del contrato N° 0090 de 2.017 en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1'914.591) INCLUIDO IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente prórroga será de CINCO (05) días contados desde el vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA TERCERA-LEGALIZACION:** La presente adición y prórroga requiere para su validez, **a)** ampliación del valor y el tiempo asegurado. **b)** El pago de la estampilla Pro-desarrollo (2%), **c)** El pago de la estampilla Pro-universidad (1%). **d)** El pago de la estampilla pro-Hospital Santa Sofía (1%). **E)** El pago de la Estampilla Pro Adulto Mayor (3%). **CLAUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

121 ABR 2017

Para constancia se firma la presente a los



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante



JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS

Representante Legal

GLOBAL AST S.A.S.

Contratista

V. Bo: FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ

V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE








V. Bo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA



V. Bo: JOHN JAIRO GIRALDO VILLA

Elaboro: JOHNSON CASTELLANOS

CLIENTE

RECIBO DE PAGO						
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS 8908032399	Fecha impresion	AÑO	MES	DIA	
		Fecha Liquidacion	2017	04	21	
		Fecha Vencimiento	2017	04	25	
		PIN	20170000000001157			
N° CONTRATO	ADICION 1 CONTRATO 0090	N° CDP	488-2017			
CONTRIBUYENTE						
RAZON SOCIAL				T.D	N° Documento	
GLOBAL AST SAS				NIT	800228515	
OBJETO DEL CONTRATO						
ADICIÓN Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 0090 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION OPERACION Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LA SECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIOS						
VALOR DEL CONTRATO						
					\$ 1.914.591	
BASE DE LIQUIDACIÓN						
Valor Base gravable		valor Iva				
1.608.900		305.691				
IVA						
					\$ 305.691	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO						
 (415)0000000014614(8020)2017100001157(3900)0000032000(96)20170425					\$32.000	
Referencial: 2017100001157 "COPIA" BANCO DE OCCIDENTE 65660 638 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 15:16:25 2017/04/25 Normal 061 Espacio Timbre Banco						
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR						
 (415)0000000018989(8020)2017400001157(3900)0000048000(96)20170425					\$48.000	
Referencial: 2017400001157 Referencia2: "COPIA" BANCO DE OCCIDENTE 65660 635 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 15:16:25 2017/04/25 Normal 061 Espacio Timbre Banco						
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD						
 (415)0000000014613(8020)2017300001157(3900)0000016000(96)20170425					\$16.000	
Referencial: 2017300001157 Referencia2: "COPIA" BANCO DE OCCIDENTE 65660 630 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 15:16:25 2017/04/25 Normal 061 Espacio Timbre Banco						
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS						
 (415)0000000014615(8020)2017200001157(3900)0000016000(96)20170425					\$16.000	
Referencial: 2017200001157 Referencia2: "COPIA" BANCO DE OCCIDENTE 65660 630 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 15:16:25 2017/04/25 Normal 061 Espacio Timbre Banco						
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	
PAGO TOTAL					\$ 112.000	

RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	04	21
		PIN	20170000000001157		
		N° CONTRATO	ADICION 1 CONTRATO 0090	N° CDP	488-2017
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
GLOBAL AST SAS				NIT	800228515
OBJETO DEL CONTRATO					
ADICIÓN Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 0090 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION OPERACION Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LA SECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIOS					
VALOR DEL CONTRATO				\$1.914.591	
BASE DE LIQUIDACION				\$1.608.900	
IVA				\$305.691	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		\$16.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$16.000
		N° 15493			N° 57227
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$32.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$48.000
		N° 110342			N° 40100308
PAGO TOTAL				\$112.000	
Liquidado Por:				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	



CONFIANZA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

PÓLIZA 16 CU021620 CERTIFICADO 16 CU032611

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1627032611

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOJ TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 24 04 2017

Table with 3 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN), Value, and C.C. O NIT. Includes details for GLOBAL AST S.A.S and EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA DESDE, DD MM AAAA HASTA), ANTERIOR (VALOR ASEGURADO EN PESOS), ESTA MODIFICACIÓN (VALOR ASEGURADO EN PESOS), and NUEVA (VALOR ASEGURADO EN PESOS).

Table with 4 main columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (COMPañIA, %), PRIMA (PRIMA, VALOR ASEGURADO), and VALORES (TRM, MONEDA, VALORES). Includes details for LLANO URIBE CLARA INES.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, and DEDUCIBLE (% and Mínimo).

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SEGUN ADICION Y PRORROGA NRO 1 AL CONTRATO NRO 90 DE 2017 PARA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION EN CINCO (5) DÍAS Y AUMENTAR EL VALOR DEL CONTRATO EN \$1.914.591, LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE MARZO 08 DE 2017, LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 0090 DE FECHA MARZO 8 DE 2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABJO OPERATIVOS DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO Y CUATRO PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

LEASE COMO CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A CONFIANZA S.A. PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS COMENZARA A REGIR PRIMERO LA GARANTIA DEL FABRICANTE.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA. ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1 DEL DECRETO 2595 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0030738 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

Compañia Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA NIT.860.070.374-9

TOMADOR (Signature)



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
MODIFICACION N°1



CONTRATO NO. 0090 DE 2.017
 OBJETO SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO

MUNICIPIO EJECUCION MANIZALES
 VALOR INICIAL \$13.939.329
 VALOR ADICION \$1.914.591
 VALOR TOTAL \$15.853.920
 CONTRATISTA GLOBAL AST S.A.S.
 NIT 800228515-3
 REP. LEGAL JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS
 CC 10271518
 PLAZO 20 DIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16 CU021620

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-mar-17	26-jun-17	\$ 4.756.176
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	SI	8-mar-17	6-mar-17	\$ 3.170.784


REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0090 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

02 MAY 2017


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


 ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
 Secretaria General (E)

J.C.G.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

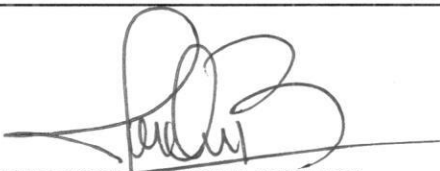
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000598

FECHA DE EXPEDICION 2017/05/02
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000488
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° 0090 ABR 21 DE 2017 SUMINISTRO
E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA OPERACION Y MANTENIMIENTO Y PLANEACION
BENEFICIARIO GLOBAL AST SAS
C.C NRO 800228515

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23010202	Adquisicion y Mantenimiento Hardware - equipos y R	1,914,591
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		1,914,591


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 5 DIAS



Manizales, Mayo 02 de 2017

JOHN JAIRO GIRALDO VILLA

Jefe Sección Sistemas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES

Referencia: Remisión legalización Adición y Prorroga N. 1 Contrato Nro. 090 de 2017.

A través del presente remito a usted copia de la Adición y Prorroga N. 1 Contrato Nro. 090 de 2017, cuyo objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO**, Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y la empresa **GLOBAL AST S.A.S.** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **GLOBAL AST S.A.S.**

Teléfono: 8840826

Dirección: CRA 27 # 37-19.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las estampillas a que haya lugar.
- Legalización de la Garantía de cumplimiento.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.



3 Mayo 2017

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Adición y Prorroga N. 1 Contrato Nro. 090 de 2017, del registro presupuestal, de la póliza, estampillas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.

